

Rosario, 19 JUN 2012

VISTO: La presentación efectuada por el alumno; **ALVAREZ, DAMIAN**, Legajo nro.08-35847, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Mecánica a Ingeniería Eléctrica a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **ALVAREZ, DAMIAN**, de la carrera Ingeniería Mecánica a la carrera Ingeniería Eléctrica, con legajo nro. (08-35847) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; INGLÉS TÉCNICO I.-----

ARTICULO 2DO:Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

379



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Academica

DANIEL O. PIEMONTE
Director de Registro y Archivo

